



Ministerio de Educación y Justicia  
 Universidad Nacional de Salta

SALTA, 26 ABR. 1991

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. Nº 12.041/91

VISTO:

Estas actuaciones y la presentación efectuada por la Sociedad Argentina de Cardiología; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se comunica la realización del "XVIII Congreso Argentino de Cardiología", el que tendrá lugar entre el 28 y 21 de Setiembre del corriente año en el Centro Cultural San Martín de la ciudad de Buenos Aires, solicitando asimismo el auspicio de esta Universidad;

Que en este evento se tratarán temas de importancia y actualidad, donde participarán destacados especialistas nacionales y extranjeros;

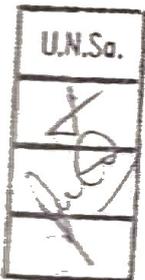
Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud aconseja se otorgue el auspicio solicitado;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Otorgar el auspicio oficial de la Universidad al XVIII CONGRESO ARGENTINO DE CARDIOLOGIA que se llevará a cabo en el Centro Cultural San Martín de la ciudad de Buenos Aires, entre los días 18 y 21 de Setiembre del corriente año, organizado por la Sociedad Argentina de Cardiología.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a la Facultad de Ciencias de la Salud para su toma de razón y demás efectos.-



  
 C.P.N. SERGIO EDGARDO PANTOJA  
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
 e/c. Secretaría General

  
 Dr. JUAN CARLOS GOTTFREDI  
 RECTOR

  
 Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO  
 SECRETARIA ACADEMICA